

Normas de utilización y estancia en Mas Casanova (Cabaña / Casa Pairal)

.....con DNI número..... y dirección
.....de la localidad de..... en
nombre propio y en representación de todos los huéspedes alojados en la casa / cabanya
los días-..... del mes de del año **se da por informado y acepta
íntegramente las siguientes normas:**

1.- La casa/cabanya se pone a disposición de los huéspedes en perfecto estado de conservación y limpieza. Al final de la estancia deberá dejar en las mismas condiciones de conservación y limpieza que se ha entregado.

2.- Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de fiesta. Hay que respetar en todo momento el entorno natural y los huéspedes que se alojen en la otra casa de la misma finca. En todo momento habrá que respetar el descanso de los vecinos.

3.- Prohibido fumar dentro de la casa / cabaña.

4.- Obligación de recoger la basura al final de la estancia.

5.- Durante el verano la utilización de la piscina, tumbonas y sombrillas es compartida con los otros huéspedes de la otra casa de la misma finca. Habrá respetar en todo momento el uso compartido.

7.- La piscina está íntegramente vallada y dispone de puerta de entrada con cierre. En caso de que no se utilice la piscina esta puerta estará siempre cerrada, siendo responsable el huésped firmante. La piscina dispone de flotador en un lugar visible junto a la piscina. Adicionalmente la piscina dispone de una persiana de seguridad que deberá ser cerrada por el huésped firmante durante la noche. En el momento de la entrega de las llaves se ha informado de la ubicación del flotador y del funcionamiento de la persiana. Los menores de edad únicamente se podrán bañar bajo la supervisión constante de un adulto. Queda prohibido utilizar la piscina en condiciones meteorológicas adversas.

8.- En caso de viento, aunque sea de poca intensidad, habrá plegar las sombrillas de la piscina, para evitar cualquier desperfecto.

9.- Únicamente se podrá utilizar las pelotas de juego en el campo de fútbol y voleibol.

Firmado por

Huésped responsable de la Casa / Cabanya

- 10.- Los vehículos hay que aparcarlos en los espacios reservados a tal efecto. No se pueden aparcar ni circular sobre la hierba.
- 11.- En caso de llevar mascotas, es necesario recoger los excrementos. En todo momento los animales estarán vigilados evitando que molesten al resto de huéspedes que se alojen en la otra casa de la misma finca. En todo momento el propietario del animal será responsable del mismo. Queda totalmente prohibido que los animales suban a los sofás o camas.
- 12.- La finca dispone de un huerto y una pequeña granja con gallinas y conejos. No se puede entrar ni en el huerto ni dentro del gallinero. No se pueden tomar los alimentos del huerto ni los huevos de las gallinas. Los animales se pueden ver desde el exterior pero no se pueden coger. Queda totalmente prohibido abrir las puertas del gallinero.
- 13.- Especialmente durante el verano, habrá que tener cuidado con el fuego de la barbacoa por el riesgo de incendio, evitando el uso de la misma, los días de fuerte calor o viento.
- 14.- La casa y la cabaña disponen de chimenea con cristal de protección. La chimenea se podrá utilizar durante el invierno y el vidrio deberá estar siempre cerrado. Hay que tener cuidado de no quemarse, especialmente si hay niños, ya que el vidrio con el fuego se calienta.
- 15.- Hay que facilitar los DNI de todos los huéspedes a la llegada a Mas Casanova. No se permite la entrada a la finca de personas diferentes a las alojadas.
- 16.- La finca dispone de varias cámaras de video que graban únicamente los exteriores de la finca con la exclusiva finalidad de disuadir la entrada de personas ajenas a la finca.
- 17.- Se entrega una copia de la llave de entrada de la vivienda y un mando para abrir el portal de entrada. Ambos tendrán que devolver a la salida.

Firmado por

Huésped responsable de la Casa / Cabanya